

## Solicitud De Resolución De Emergencia

Las preocupaciones de emergencia son las que implican:

Las solicitudes de resolución de emergencia son las que entrañan una amenaza potencialmente grave para la vida o la salud de un Individuo encarcelado/supervisado o miembros del personal, relacionada con el dolor grave que padece el individuo Encarcelado/Supervisado, o que entrañan una posible amenaza para el funcionamiento ordenado de una instalación, y su resolución podría ser demasiado tarde si se gestionara a través de los canales rutinarios administrativos o de resolución

Si usted cree que tiene una preocupación de emergencia, debe marcar la casilla "emergencia" en la parte superior del formulario, escribir su preocupación, y enviarla a un miembro del personal inmediatamente después del incidente para que pueda ser resuelta de una manera oportuna.

Las preocupaciones de emergencia son manejadas por el Especialista de resolución o su designado, que es más a menudo, pero no siempre, el Teniente de turno.

Se llamará al personal médico autorizado para determinar la respuesta a una preocupación de emergencia médica.

## Solicitud De Resolución Comunitaria

Los individuos que estén bajo supervisión comunitaria deben enviar sus apelaciones al Administrador del Programa de resolución o presentarlas a su Oficial de correcciones comunitarias, quien las enviará al Administrador del Programa para que responda.

### Resolution Program Manager

Resolution Program Office

Department of Corrections

PO Box 41129

Tumwater, WA 98501-1129

500-BR006s (R 05/2021)

## Especialistas en Resolución

El Especialista en resolución es responsable del programa de resolución de la instalación. Él o ella está disponible para hablar con usted y ayudarle con sus preocupaciones.

Ellos son responsables de asegurarse que se siga el sistema de resolución y que se proporcione una respuesta justa y apropiada. Trabajar con ellos de buena fe asegurará investigaciones exhaustivas y respuestas justas, oportunas y adecuadas a sus preocupaciones.

## Política DOC 550.100 y el Manual del Programa de Resolución

Se le anima a leer y entender el Manual de resolución y la Política DOC 550.100. Si usted no sabe cómo tener acceso a estos documentos, puede consultar al especialista en resolución de su instalación

Es muy importante que como participante en este sistema, usted entienda las muchas facetas del Programa de resolución.

Leer la política y el manual le hará entender y le instruirá sobre cómo proceder con cualquier asunto relacionado con el Programa de resolución.

## DOC 490.850 Reporte de PREA

La solicitud de resolución presentada que contenga actos que puedan considerarse de PREA se procesará inmediatamente de acuerdo con el proceso de presentación de informes de PREA. Los métodos preferidos para reportar sobre los actos que entran en el ámbito de PREA son seguir el proceso de presentación de informes de PREA descrito en la política DOC 490.850 para garantizar una acción inmediata y la confidencialidad. Si se considera que la solicitud es un acto que no estaría en el ámbito de PREA, no sería devuelto al Programa de resolución, sería necesario presentar una nueva solicitud de resolución y eliminar cualquier alegación de PREA.

**Su(s) Especialista(s) de resolución es(son):**

---



**DOC**

## Programa de Resolución



El Programa de resolución del DOC es un sistema interno imparcial de resolución y apelación. El objetivo del programa es promover una comunicación eficaz entre el personal y los individuos encarcelados/supervisados en un esfuerzo por proporcionar una salida para resolver los problemas al nivel.



## Plazos

**La queja inicial debe ser presentada:** En un plazo de 20 días laborables a partir de la fecha del incidente/fecha, cuando usted debió haber sido consciente del problema.

**Respuesta de nivel 0 del especialista en resolución:**

Dentro de 10 días hábiles siguientes a la fecha del Recibo.

**Todas las solicitudes de reescritura:** En un plazo de 5 días laborables a partir de la recepción de la respuesta del especialista de resolución.

**Respuesta de nivel 1:** Dentro de 15 días hábiles siguientes a que el Especialista en resolución inicie formalmente una resolución de nivel I.

**Apelación del individuo encarcelado/supervisado al**

**nivel II:** Dentro de 5 días laborables a partir de la recepción de la respuesta de nivel I.

**Respuesta de nivel II:** Dentro de 15 días hábiles siguientes a que el Especialista en resolución inicie formalmente una resolución de nivel II.

**Apelación del individuo encarcelado/supervisado al**

**nivel III:** En un plazo de 5 días laborables a partir de la recepción de la respuesta de nivel II.

**Respuesta de nivel III:** Dentro de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que la Oficina del Programa de resolución recibe la apelación formal.

## ¿Qué debe hacer para intentar una resolución informal?

Se espera que trate de resolver informalmente sus problemas antes de presentar quejas.

Tiene 20 días hábiles después de un incidente para presentar una solicitud de resolución. Usted debe hablar con los miembros del personal u otros involucrados, enviar kites, cartas, mensajes de quiosco, etc. Usted debe informarle a su Especialista de resolución qué pasos tomó y qué respuestas recibió.

La participación de buena fe en el sistema significa trabajar con la oficina de quejas cuando usted presenta una queja presentando una solicitud de resolución siguiendo los criterios descritos en el Manual del Programa de resolución.

El Programa de resolución no debe ser utilizado como una resistencia a la resolución por usted o por el personal, sino que debe usarse para promover la resolución de problemas.

Usted debe estar dispuesto a seguir los protocolos y criterios del Programa de resolución para asegurarse que su solicitud de resolución reciba la atención necesaria para un resultado justo y razonable.

## Resolución informal

Muchas veces usted puede encontrar la solución a sus problemas rápidamente hablando con el personal o con las otras personas involucradas.

### *La resolución comienza con la comunicación*

La resolución comienza con la comunicación. Muchas veces usted puede encontrar la solución a sus problemas rápidamente abriendo líneas de comunicación con el personal o con las personas involucradas.

Las resoluciones informales son preferibles, pero si eso no se puede lograr entonces se convertirá en una resolución formal. Esto significa que se espera que los individuos encarcelados/supervisados participen en la solución de problemas buscando la resolución más temprana posible de la solicitud. Esto no significa que se desaliente la presentación de solicitudes de resolución o la aplicación de resoluciones formales. Significa que los intentos informales de resolución deben realizarse antes de iniciar el proceso formal de resolución.

## Acceptable versus No acceptable

Para determinar si un problema es aceptable o no Aceptable, usted debe repasar la parte posterior del Formulario de resolución, revise las páginas 6-9 del Manual del Programa de resolución o póngase en contacto con el Especialista en resolución.

Cualquier cosa con un proceso de apelación establecido no es aceptable.

Recuerde, el Especialista en resolución determinará en última instancia si sus preocupaciones son aceptables o no aceptables.

Si no está de acuerdo con la determinación de no aceptable, puede apelar la decisión presentando una apelación al Especialista en resolución, quien la remitirá al Administrador del programa de resolución.

La apelación debe contener su nombre de convicción, número de DOC y el número de registro de la preocupación que usted está apelando.

La revisión del Administrador del Programa de resolución sólo determinará si la cuestión es aceptable, no los méritos de la cuestión.

## Justicia dentro del sistema

El Programa de resolución ofrece un acceso abierto a un proceso que permite una negociación significativa de los problemas para una conclusión justa y ecuánime.

El proceso reconoce la dignidad humana de los individuos encarcelados/supervisados y del personal, así como los privilegios y limitaciones del Estado.

Ofrece una solución justa y satisfactoria a una amplia variedad de situaciones de conflicto y proporciona una voz para que usted sea escuchado.